I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001427

DECRETO EXENTO N°202/ /2026

Cerrillos, 08 SEP 2026

V I S T O S:

La Providencia N°PV-103-00-01418-2026 del Administrador Municipal; el Memorándum N°M-400-00-00561-2026 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Decreto Exento N°202/1132/2026; la Ley N°19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°661, de 2024; y las facultades que me confiere D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/1132/2026, se designó a la "Comisión Evaluadora" para el proceso de licitación pública denominada **"ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PERIFERICOS PARA VEHICULOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA" ID 324-31-LE26**, sancionada por Decreto Exento N°202/1050/2026, el que contiene un error en relación a cédula de Identidad de la funcionaria doña Claudia Gonzalez Cerda, que debe ser subsanado, conforme a lo solicitado por la Dirección de Administración y Finanzas a través Memorándum N°M-400-00-00561-2026.

Que, según el **principio de no formalización** establecido en la Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos, la administración puede subsanar errores materiales o de hecho en cualquier momento, siempre que con ellos no afectaren intereses de terceros.

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto 1 del Decreto Exento N°202/1132/2026 que designó a la "Comisión Evaluadora" para el proceso de licitación pública denominada **"ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PERIFERICOS PARA VEHICULOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA" ID 324-31-LE26**, en el sentido de señalar que la cédula de identidad de la funcionaria doña Claudia Gonzalez Cerda, **corresponde al N[redacted]**

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene en todas sus partes el documento original.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001427

DECRETO EXENTO N°202/ /2026

3. Publíquese en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl, específicamente en la licitación que se señala, como documento adjunto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

JYD/CQO/CUCH/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos correlativos"
www.mercadopublico.cl
D.A.F.
Departamento de Adquisiciones
página web.